



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 31 OCT. 2022

Rad. No. 11001 4003 005-2020-00465-00

Despacho Comisorio No. 022 proveniente del Juzgado 9° Civil Municipal de Oralidad de Armenia – Quindío, de Julián Arroyave Arias contra: Adela Prieto Tunjano.

En atención a lo informado por la apoderada judicial de la parte actora en escrito que milita en consecutivo 15 del expediente digital, se dispone:

ORDENAR la DEVOLUCIÓN del presente despacho comisorio a la oficina de origen, previa las desanotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>99</u> Fijado hoy <u>01 NOV 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--